



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1365 -2015-MPC-AL

Callao, 23 DIC 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 466-2015-MPC/GGS, de fecha 10 de diciembre del 2015, remitido por la Gerencia General de Salud, y,

Considerando:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1064-2015-MPC-AL, de fecha 22 de setiembre del 2015, se designó una Comisión Especial encargada de evaluar y plantear una solución a la problemática del Hospital Chalaco N° I;

Que, la citada resolución establece en su artículo 2° que la Comisión designada contará con un plazo de sesenta (60) días para evaluar la problemática del Hospital Chalaco I, proponiendo los formatos de contratación así como la Directiva correspondiente, cuyo plazo podía prorrogarse por única vez;

Que, a través del documento de visto, la Gerencia General de Salud da cuenta que estando por vencer el referido plazo y con el fin de alcanzar los objetivos trazados, solicita su prórroga por igual término;

Estando a lo expuesto, con la visación de las Gerencias Generales de Salud, Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Prorrogar, por sesenta (60) días, el plazo concedido para que la Comisión Especial encargada de evaluar y plantear una solución a la problemática del **Hospital Chalaco N° I**, proponga los formatos de contratación así como la Directiva correspondiente.

Artículo 2.- Notifíquese a los interesados la presente resolución y encárguese su cumplimiento a la Gerencia General de Salud.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 23 DIC. 2015...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

